## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 septiembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en relación con las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, se ofertan vacantes al aspirante seleccionado en el mismo en virtud de ejecución judicial.

#### ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en diversas opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, entre ellas la de Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, publicándose la relación definitiva de aprobados mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 12 de febrero de 2007. Posteriormente, mediante Resolución de 19 de febrero de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 47, de 7 de marzo), se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados. Finalmente, por Orden de 18 de abril de 2007 (BOJA núm. 98, de 18 de mayo), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción, al personal relacionado en el Anexo a la misma.

Don Antonio José Ávila Flores participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la estimación parcial del recurso de alzada presentado frente a la publicación de la relación definitiva de aprobados, fue interpuesto a instancias de don Antonio José Ávila Flores, recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 271/2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 2064/2014, de 21 de julio, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente:

#### «FALLO

- 1. Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Jesús Oliveras Crespo, en nombre y representación de don Antonio José Ávila Flores, contra la Orden de 6 de junio de 2007 –dictada por el Secretario General para la Administración Pública, por delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía– parcialmente estimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 12 de febrero de 2007, que publica la Relación Definitiva de Aprobados, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B2002), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril).
- 2. Se anula dicha resolución, por no ser conforme a derecho, a los únicos efectos de reconocer a don Antonio José Ávila Flores, el derecho a que se le computen 2,25 puntos adicionales en la Fase de Concurso –en el apartado 3.1.b) de la Convocatoria– y se le atribuyan en la calificación global, con los efectos económicos y administrativos correspondientes.
  - 3. No procede hacer pronunciamiento alguno en cuanto a las costas...»

Mediante providencia de 23 de abril de 2015, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 2064/2014, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, acuerda modificar la puntuación de don Antonio José Ávila Flores, incrementando hasta los 36,1500 puntos, la valoración otorgada en la fase de concurso, lo que determina una puntuación total en el proceso selectivo de 112,8624, circunstancia que sitúa al interesado por encima del último opositor aprobado en el proceso selectivo.

Cuarto. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en uso de la delegación efectuada,

#### SE RESUELVE

Primero. 1. Ofertar vacantes, en virtud de ejecución de sentencia, y en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, (A2.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, convocadas mediante Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril), al aspirante don Antonio José Ávila Flores, con DNI 75392439-A, y una puntuación reconocida de 112,8624 puntos.

2. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 30 de septiembre de 2015, a las 12:30 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

Segundo. 1. Al acto deberá comparecer dicho aspirante, provisto de la documentación que a continuación se relaciona:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.
- b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas, para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la entonces Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- d) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.
  - e) Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.
- 2. En el supuesto de ostentar la condición de personal funcionario de carrera de otras Administraciones Públicas, deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que, de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta la puntuación otorgada, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. En el caso de que, en la fecha fijada en el apartado primero, no comparezca, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada; no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrá ser nombrado personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Asimismo, en el caso de que no solicite ninguno de los puestos ofertados, le será asignado uno de oficio por la Administración.

Sevilla, 21 de septiembre de 2015.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

PLAZAS TOTALES:

# ANEXO 1

Odigo Denominación u a d moco America Adm. Grupo Cuerpo Area Funcional/Catagoría Prof. C.D. C. Específico Exp EUROS Exp Titulación Formación Otras Características			> z	∢ .	900	i.			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	'LES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	EL DESEMPEÑO	7000
Área Relacional C.E. RFIDP EUROS	ódigo	Denominación	a c	۶ و د و	ceso	Adm.	_		Área Funcional/Categoría Prof.	C.D.	C. Específico	5	- 7:4-1-4:E		Otras Características
			, 	,		5	odn	nerpo	Área Relacional	C.E.	RFIDP EUROS	d Y	Irtulacion	Formacion	

		> 2	۷.	Opom	Lipo			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	ES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	L DESEMPEÑO	perilesco	_
Código	Denominación	т В с	<del>ه</del> ۵	$\overline{}$		_		Área Funcional/Categoría Prof.   C.D.		C. Específico	45	- 71 174	- 71	Otras Características	
		<b>.</b>	0	-	פ	Grupo cuerpo		Área Relacional	C.E. RFIDP	OP EUROS		Irulacion	Formacion		
						CONVOC	CONVOCATORIA:	O.V.EJEC.SENT. A22002 OEP 05	22002 OE	P 05					ı
						CONSEJ	JERIA / OF	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	PESCA Y I	DESARROLLO RL	JRAL /A	GENCIA DE GESTIÓN AGRA	RIA Y PESQUERA		
			CENT	CENTRO DIRECTIVO	TIVO		•	AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA	Y PESQU,	ERA					
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA MOJONERA	L AGRA	RIALA	MOJONEF	3A MC	MOJONERA (LA)	A (LA)	AA MOJONERA (LA)							
6740710	6740710 TITULADO GRADO MEDIO	П	ĺτι	F PC,SO	A2	2 P	-A22 AI	P-A22 ADM. AGRARIA	18 X	4.801,08	08				
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-	_												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA	L AGRA	RIA DE	: ORGIVA	ORGIVA	₹		ORGWA							
329821(	3298210 TITULADO GRADO MEDIO	п	ĺτι	F PC,SO	A2	~	P-A22 AI	ADM. AGRARIA	18 X	4.801,08	1 80	INGENIERO TEC. AGRIC			
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-	_												
	CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE HUELMA	L AGRAI	RIA DE	HUELMA	HUELMA										
6820810	6820810 TITULADO GRADO MEDIO	П	Ē	F PC, SO	A2	щ	P-A22 AI	ADM. AGRARIA	18 X	4.801,08	80				
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	-	_												
PLAZAS TO	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:	e	~												

<b>ANEXO</b>	П

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)  1 DATOS PERSONALES  PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE  D.N.I. O PASAPORTE FECHA DE NACIMIENTO DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO CÓDIGO POST  LOCALIDAD PROVINCIA TELÉFONO DISCAPACITADO SÍ NO CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA  CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA  ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO. ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.  DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.  CON CARÁCTER DEFINITIVO.  ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.  3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA  TÍTULO ACADEMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA CENTRO DE EXPEDICIÓN FECHA DE		IDENTIFICATIVO				N° REGIS	STRO, FECHA Y	HORA
DATOS PERSONALES			_			N° de hojas cump	limentadas (1)	)
DATOS PERSONALES	ETICIÓN	N DE DESTINO PARA	PLAZAS DE	EL CUERPO				SOLIC
DATE   PRIMER APPLLIDO   SEGUNDO APELLIDO   NOMBRE	· · ·		30JA nº 8 de	fecha 19/01/2	002)			
CONVOCATORIA				SEGUND	O APELLIDO		NOMBRE	E
CONVOCATORIA		240400075	IA DE NACIMIENT	TO DOMINIO (	DALLE DI ATA O AVENUDA	V.M.IMEDO		L oóbico poot
CONVOCATORIA	D.N.I. U F	PASAPURTE FECH	1A DE NACIMIENT	O DOMICILIO: C	ALLE, PLAZA U AVENIDA	Y NUMERO		CODIGO POSTA
CONVOCATORIA	LOCALIDA	AD			PROVINCIA	TELÉFONO		
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARACTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA								
ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.					ESPECIALIDAD		N° BOJA Y FE	CHA DE LA CONVOCATO
ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.   ACCESO DRIBRE: NUEVO INGRESO.   ACCESO LIBRE: PINCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑAL ACCESO DRIBNE: PINCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑAL CON CARÁCTER DEFINITIVO.     ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.     ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.     ATITULA CLÓN ACADÉMICA EXIGIDA   TITULO ACADÉMICA EXIGIDA     TITULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA   CENTRO DE EXPEDICIÓN   FECHA								
ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.     ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.     3   TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA     TITULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA   CENTRO DE EXPEDICIÓN   FECHA DE EXPEDICIÓN     4   RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA     N° Orden   CÓDIGO DE VACANTE   N° ORDEN   CÓDIGO DE			ARA LA DETERN	IINACION DEL CARA				CCRIPCIÓN DESEMPEÑAD
ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.    TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA	=		PUESTOS DE DO	DBLE ADSCRIPCIÓN			JS DE DOBLE ADS	SCRIPCION DESEMPENAD
TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA   TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA   CENTRO DE EXPEDICIÓN   FECHA DE EXPEDICIÓN   TO GENERAL DE EXPEDICIÓN   FECHA DE EXPEDICIÓ				-DTADOC				
TITULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA   CENTRO DE EXPEDICIÓN   FECHA DE EXPEDICI	ACC	ESO PROMOCION INTERNA. OTR	.03 FUESTOS OFE	ERTADUS.				
A RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA           N° Orden         CÓDIGO DE VACANTE         N° Orden         GÉ2         CÓDIGO DE VACANTE         N° Orden         GÉ2         CÓDIGO DE VACANTE <td></td> <td></td> <td></td> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				A				
N° Orden         CÓDIGO DE VACANTE         CÓDIGO DE VACANTE <th< td=""><td>TÍTULO A</td><td>CADÉMICO EXIGIDO EN LA CONV</td><td>/OCATORIA</td><td></td><td>CENTRO D</td><td>E EXPEDICIÓN</td><td></td><td>FECHA DE EXPEI</td></th<>	TÍTULO A	CADÉMICO EXIGIDO EN LA CONV	/OCATORIA		CENTRO D	E EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEI
N° Orden         CÓDIGO DE VACANTE         CÓDIGO DE VACANTE <th< th=""><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></th<>								
1     21     41     61       2     22     42     62       3     23     43     63       4     24     44     64       5     25     45     65       6     26     46     66       7     27     47     67       8     28     48     68       9     29     49     69       10     30     50     70       11     31     51     71       12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	/ I DE	EL ACION DE DI AZAG	OFERTAD/	AS POR ORDEN	I DE PREFEREN	CIA		
2     22     42     62       3     23     43     63       4     24     44     64       5     25     45     65       6     26     46     66       7     27     47     67       8     28     48     68       9     29     49     69       10     30     50     70       11     31     51     71       12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	<u> </u>							
3     23     43     63       4     24     44     64       5     25     45     65       6     26     46     66       7     27     47     67       8     28     48     68       9     29     49     69       10     30     50     70       11     31     51     71       12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden		N° Orden		ANTE N° Orden		$\perp$	CÓDIGO DE VACA
4     24     44     64       5     25     45     65       6     26     46     66       7     27     47     67       8     28     48     68       9     29     49     69       10     30     50     70       11     31     51     71       12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden		N° Orden		N° Orden		61	CÓDIGO DE VACA
6     26     46     66       7     27     47     67       8     28     48     68       9     29     49     69       10     30     50     70       11     31     51     71       12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3		N° Orden 21 22		N° Orden  41  42  43		61 62	CÓDIGO DE VACA
7     27     47     67       8     28     48     68       9     29     49     69       10     30     50     70       11     31     51     71       12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4		N° Orden  21 22 23 24		N° Orden  41  42  43  44		61 62 63 64	CÓDIGO DE VACA
8     28     48     68       9     29     49     69       10     30     50     70       11     31     51     71       12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5		N° Orden  21  22  23  24  25		NTE N° Orden  41  42  43  44  45		61 62 63 64 65	CÓDIGO DE VACA
9     29     49     69       10     30     50     70       11     31     51     71       12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5 6		N° Orden  21 22 23 24 25 26		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46		61 62 63 64 65 66	CÓDIGO DE VACA
10     30     50     70       11     31     51     71       12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7		N° Orden  21 22 23 24 25 26 27		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47		61 62 63 64 65 66	CÓDIGO DE VACA
12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8		N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48		61 62 63 64 65 66 67	CÓDIGO DE VACA
12     32     52     72       13     33     53     73       14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9		N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49		61 62 63 64 65 66 67 68 69	CÓDIGO DE VACA
14     34     54     74       15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11		N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31		NTE N° Orden  41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51		61 62 63 64 65 66 67 68 69	CÓDIGO DE VACA
15     35     55     75       16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11		N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70	CÓDIGO DE VACA
16     36     56     76       17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13		N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72	CÓDIGO DE VACA
17     37     57     77       18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14		N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33  34		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73	CÓDIGO DE VACA
18     38     58     78       19     39     59     79	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15		N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74	CÓDIGO DE VACA
19 39 59 79	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16		N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33  34  35  36		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75	CÓDIGO DE VACA
	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17		N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76	CÓDIGO DE VACA
	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18		N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76	CÓDIGO DE VACA
	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden  21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40		NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59		61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77	CÓDIGO DE VACA
	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	JGAR, FECHA Y FIRM	N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33  34  35  36  37  38  39  40	CÓDIGO DE VACA	NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60	CÓDIGO DE VACANTE	61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78	CÓDIGO DE VACA
En a de de	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	JGAR, FECHA Y FIRM	N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33  34  35  36  37  38  39  40	CÓDIGO DE VACA	NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60	CÓDIGO DE VACANTE	61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78	CÓDIGO DE VACA
	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	JGAR, FECHA Y FIRM	N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33  34  35  36  37  38  39  40	CÓDIGO DE VACA	NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60	CÓDIGO DE VACANTE	61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78	CÓDIGO DE VACA
En a de de	N° Orden  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	JGAR, FECHA Y FIRM	N° Orden  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  32  33  34  35  36  37  38  39  40	CÓDIGO DE VACA	NTE N° Orden  41  42  43  44  45  46  47  48  49  50  51  52  53  54  55  56  57  58  59  60	CÓDIGO DE VACANTE	61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78	CÓDIGO DE VACA

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

ΛÞ	TE,	٧n	$\mathbf{I}$

APELLIDOS \	Y NOMBRE				D	.N.I	
4 C0	NTINUACIÓN DE LA	RELACIÓ	N DE PLAZAS OFERT	ADAS PO	R ORDEN DE PREFER	ENCIA	
N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACAI
		ļ					
		+					
		+				·   · · · · · · ·	
		-					
		+				·	
		-				-	
		-				·	
		†				1	
						-	
		+				·	
		1					
						-	
		-				·	
		<del> </del>					
		+				·	
		†				1	
		ļ				ļ	
		-				·	
		+				+	
		1				1	
		ļl					
		<del> </del>		-		-	
		+				<del>  </del>	
		†				†	
		<b> </b>		.		ļ	
		-				-	
		<del> </del>				<del> </del>	
		4				·	